



Asamblea General

Distr. general
12 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 74 del programa provisional*

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria
y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas,
incluida la asistencia económica especial**

Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en el párrafo 29 de su resolución 59/211, pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo período de sesiones un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre la aplicación de la resolución. En el presente informe se describen las amenazas contra la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas durante el pasado año y se responde a la petición y las recomendaciones de la Asamblea que están dentro de las atribuciones del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Es el primer informe de este tipo preparado bajo los auspicios del Departamento, establecido en la resolución 59/276 de la Asamblea General en respuesta al informe del Secretario General titulado “Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas” (A/59/365 y Corr.1).

Se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones un informe separado sobre la aplicación de la resolución 59/276.

El presente informe contiene una reseña de las amenazas contra la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas durante el pasado año, así como una actualización de las medidas adoptadas para aplicar las iniciativas aprobadas por la Asamblea General durante su quincuagésimo noveno período de sesiones. Dado que esas iniciativas han de aplicarse a lo largo de todo el bienio 2004-2005, el presente informe se refiere a las medidas ya adoptadas y se indican lo que está por hacerse.

* A/60/150.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 59/211, de 20 de diciembre de 2004, pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo período de sesiones un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre la aplicación de la resolución. En la resolución pidió en especial que se incluyera una actualización sobre las medidas adoptadas para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, los privilegios e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y otro personal que lleve a cabo actividades en cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y se ha preparado en consultas con los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

3. En el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/365 y Corr.1) se describe ampliamente el establecimiento del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

II. Amenazas contra el personal de las Naciones Unidas

4. Durante el período que se examina el personal de las Naciones Unidas desplegado por todo el mundo en una gran diversidad de operaciones en el terreno continuó siendo objeto de amenazas de toma de rehenes, agresiones físicas, atracos a mano armada, robos, hostigamiento y detenciones. Por ejemplo, en el Afganistán el personal de las Naciones Unidas sigue siendo el objetivo de raptos, asesinatos o explosivos improvisados. Durante los meses de octubre y noviembre de 2004 se puso en libertad a personal de las Naciones Unidas tomado como rehén desde hacía largo tiempo en Kabul. En el último año cientos de funcionarios de las Naciones Unidas y miles de trabajadores humanitarios internacionales y locales de organizaciones no gubernamentales se enfrentaron a una inseguridad extrema, incluyendo detenciones, toma de rehenes, asesinatos y ataques a convoyes en respuesta a la crisis en Darfur (Sudán).

5. Desde 1992 han muerto como resultado de actos dolosos 229 funcionarios civiles de las Naciones Unidas. En esa cifra no se incluye a las tropas uniformadas de mantenimiento de la paz ni a los 26 funcionarios civiles que perdieron la vida como resultado de accidentes de aviación debido a problemas técnicos. Durante el período que se examina actos dolosos causaron la muerte de 11 funcionarios civiles, 4 de ellos en África, 3 en el Oriente Medio, 3 en Asia y 1 en Europa. Esa cifra puede compararse con 22 muertes en el período anterior, la mayoría de las cuales se debieron al atentado suicida con explosivos cometido el 19 de agosto 2003 contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad. En el anexo I *infra* figura una lista consolidada de los funcionarios que perdieron la vida como resultado de actos dolosos durante el período que se examina, junto con una indicación del estado de las acciones judiciales iniciadas por el Estado Miembro correspondiente.

6. Las amenazas más importantes para la seguridad del personal y las operaciones de las Naciones Unidas siguen siendo las agresiones físicas, las amenazas, los atracos y los robos. Durante el período que se examina se produjeron tres casos de

toma de rehenes y 17 secuestros, así como 4 violaciones y 6 agresiones sexuales contra personal de las Naciones Unidas. Se comunicó un total de 119 casos de robo a mano armada de bienes importantes de las Naciones Unidas, así como 9 ataques, que causaron la muerte o lesiones a personal de las Naciones Unidas, contra convoyes y operaciones humanitarias, en comparación con 7 incidentes de ese tipo durante el período anterior.

7. En el período que se examina se produjeron 123 incidentes de hostigamiento a convoyes humanitarios, 220 incidentes de colocación de puestos de control y bloqueos de carreteras con los que se prohibió el acceso de personal de las Naciones Unidas, y 108 casos de hostigamiento, malos tratos o agresiones físicas contra personal de las Naciones Unidas en puestos de control o bloqueos de carreteras que causaron retrasos importantes. En esas cifras no se incluyen los incidentes que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados, en los que el personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se enfrentó a obstrucciones continuas en los puestos de control. Además de los incidentes con convoyes humanitarios, se produjeron 160 casos de amenazas verbales, 407 incidentes de violencia, como agresiones físicas y disparos de armas de fuego, y 88 amenazas relacionadas con el terrorismo contra personal e instalaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, se produjeron 121 incursiones o tentativas de incursiones en instalaciones de las Naciones Unidas y 333 hurtos. El elevado número de esos incidentes de seguridad merma la eficacia y eficiencia operacionales de las Naciones Unidas, disminuye la seguridad y el bienestar del personal y compromete la seguridad de las instalaciones en el terreno.

8. Si bien no existe una base de datos central con información sobre las amenazas y los incidentes de seguridad que sufrieron las organizaciones internacionales, no gubernamentales e intergubernamentales, el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha reunido información de primera y segunda mano sobre numerosos incidentes importantes de seguridad que afectaron a ese personal. Durante el período que se examina el Departamento recibió información sobre la muerte de 65 funcionarios de contratación nacional e internacional de organizaciones internacionales, no gubernamentales e intergubernamentales como resultado de actos dolosos. Sólo en el Afganistán se produjeron 48 incidentes de ese tipo, 11 en Darfur y sus alrededores en el Sudán, 3 en Somalia, 2 en el Iraq y 1 en el Níger. Es importante señalar que no se trata de una lista completa del personal que perdió la vida, sino únicamente de los casos que puede corroborar el Departamento. Se cree en general que el número de bajas entre el personal de contratación nacional de esas organizaciones es muy superior, aunque no se dispone de datos fidedignos. Durante el período que se examina se detuvo a cinco trabajadores de organizaciones no gubernamentales en los territorios palestinos ocupados pero no hay información sobre su situación.

9. En la preparación del presente informe se han desglosado por región geográfica los incidentes que afectaron la seguridad del personal y las operaciones de las Naciones Unidas. El mayor número de casos de toma de rehenes y secuestro se produjo en América Latina y el Caribe, donde se comunicaron 14 incidentes: 8 en Haití, 5 en Colombia y 1 en la República Bolivariana de Venezuela. En África se produjeron 5 de los 10 casos de violaciones y agresión sexual: 4 en Nigeria y 1 en el Chad. La mayoría de los ataques contra convoyes y operaciones humanitarias que causaron lesiones a personal de las Naciones Unidas también tuvieron lugar en África, donde se registraron 6 incidentes: 3 en Somalia, 2 en el Chad y 1 en el Sudán. Los

incidentes violentos contra personal de las Naciones Unidas fueron más prevalentes en varios Estados de África, donde se registraron 241 incidentes y 237 robos.

10. Como se indicó en informes anteriores, hay muchos factores que contribuyen a la disminución de la seguridad del personal. Los entornos en los que trabaja el personal de las Naciones Unidas a menudo se caracterizan por elevadas tasas de delincuencia y desempleo, inestabilidad socioeconómica y disturbios políticos. Por tanto, además de convertirse en blanco debido a su afiliación con la Organización, el personal de las Naciones Unidas se enfrenta a los mismos niveles crecientes de delincuencia callejera, allanamiento de morada y asaltos a conductores para robarles el automóvil que el público general. El personal de las Naciones Unidas, por su condición de representante de la comunidad internacional en general, y de las Naciones Unidas en particular, se ve expuesto a que muy diversos grupos descontentos lo tomen como objetivo de sus ataques.

III. Detenciones, encarcelamientos y otras restricciones

11. El número de personas, detenidas, encarceladas o desaparecidas y respecto de las cuales las Naciones Unidas no han podido ejercitar plenamente su derecho de protección aumentó de 20 casos el pasado año a 23: 7 funcionarios de las Naciones Unidas continúan encarcelados en Eritrea; 4 están arrestados en el Afganistán; 2 están encarcelados en Etiopía, otros 2 en Kosovo y 1 en Bangladesh, Indonesia, la República Islámica del Irán, Mozambique, la Federación de Rusia, el Sudán y Zimbabue. La única persona desaparecida durante el período que se examina es un funcionario de contratación nacional del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo paradero se desconoce desde el tsunami de diciembre de 2004 en Sri Lanka. En el anexo II figura una lista consolidada de los funcionarios que se encuentran en esa situación.

IV. Respeto de los derechos humanos y de las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y otro personal

12. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se basa en el principio fundamental de que el gobierno anfitrión es el principal responsable de la seguridad y la protección de los funcionarios, los familiares a su cargo y de sus bienes, y de los bienes de la Organización. En ese sentido, en el párrafo 14 de la resolución 59/211 de la Asamblea General se pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para que se respeten plenamente los derechos humanos, las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y otro personal que realice actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas. Se pide también al Secretario General que procure que en las negociaciones de los acuerdos relativos a las sedes o a las misiones que guarden relación con el personal de las Naciones Unidas y su personal asociado se incluyan las condiciones aplicables que figuran en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. En el párrafo 15 de la misma resolución la Asamblea recomienda además que el Secretario General siga procurando que se

incluyan las disposiciones fundamentales de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, entre ellas las referentes a la prevención de ataques contra miembros de una operación, la tipificación de esos ataques como delitos sancionables por ley y el procesamiento o la extradición de los culpables, y a los países anfitriones que las incluyan, en los acuerdos futuros y, si es necesario, en los acuerdos existentes sobre el estatuto de las fuerzas o el estatuto de las misiones que concierten las Naciones Unidas con esos países, teniendo en cuenta la importancia de que dichos acuerdos se concierten en un plazo oportuno.

13. Se ha hecho un inventario de todos los acuerdos con los países anfitriones relativos a la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales, los centros de información de las Naciones Unidas y varias otras entidades de la Organización, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se está haciendo un examen detallado de esos acuerdos con miras a determinar si reflejan adecuadamente las responsabilidades de los gobiernos anfitriones respectivos por la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas. Se actualizarán y revisarán esos acuerdos si procede. Sin embargo, también se están estudiando otros medios de concertar acuerdos sobre arreglos de seguridad, como memorandos de entendimiento que serían paralelos al acuerdo con el país. Se trata de un proceso largo que tardará varios años en completarse. Se presentarán a la Asamblea General informes periódicos sobre los progresos de esa actividad. El Departamento continuará señalando a la atención del gobierno anfitrión pertinente casos concretos de violaciones de los derechos humanos y de los privilegios e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y otro personal que realice actividades en el desempeño del mandato de una operación de las Naciones Unidas.

14. En Etiopía, la República Popular Democrática de Corea y el Yemen se continúan imponiendo restricciones a la libertad de circulación de bienes y medios de comunicación esenciales para las operaciones de las Naciones Unidas, contraviniendo los convenios antes mencionados. El Gobierno de Etiopía se niega a dar los permisos necesarios para despachar equipo esencial de comunicaciones y seguridad para la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. La falta de equipo de comunicaciones debido a los retrasos causados por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha afectado negativamente la ejecución de programas de las Naciones Unidas. A pesar de las intervenciones de alto nivel de las Naciones Unidas y las afirmaciones del Gobierno del Yemen de que se despacharía equipo esencial, la situación sigue sin resolverse.

V. Promoción y aumento de la conciencia sobre seguridad

15. Durante el período que se examina las medidas adoptadas en la Sede para aumentar la conciencia sobre la seguridad y los conocimientos sobre los procedimientos de seguridad incluyen la capacitación continua sobre seguridad del personal de todos los niveles, las estrategias revisadas y aumentadas sobre el control del estrés causado por incidentes críticos, y la formulación y ejecución de la estrategia de comunicaciones para el Departamento. Los programas de capacitación, elaborados e impartidos por oficiales designados en el terreno, siguen siendo el principal medio utilizado por el Departamento de Seguridad y Vigilancia para que el personal de las Naciones Unidas y otro personal que contribuye al cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas estén informados sobre las condiciones en las que trabajarán. De esta manera, se informa a los funcionarios sobre las costumbres y tradiciones del

país anfitrión y las normas que deben cumplir, incluidas las que figuran en el derecho nacional e internacional pertinente. Esta orientación sobre los países complementa la capacitación más general en derechos humanos y derecho internacional humanitario proporcionada al personal por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de aumentar su seguridad y eficacia en el desempeño de sus funciones.

A. Programa de capacitación sobre seguridad

16. El curso informativo interactivo de capacitación del Departamento de Seguridad y Vigilancia, titulado “Seguridad básica sobre el terreno: seguridad, salud y bienestar del personal”, sigue siendo el medio más prevalente y eficaz de aumentar la conciencia sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. Se estima que hasta la fecha más de 60.000 funcionarios han hecho el curso de capacitación y un número igual o superior de funcionarios de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. Todos los funcionarios de las Naciones Unidas deben completar el programa una vez cada tres años para mantener su estado de preparación en materia de seguridad. Se revisará el curso, disponible en CD-ROM y en la Web, para que refleje los nuevos acontecimientos transcurridos desde que comenzó a producirse en 2001. Las actualizaciones estarán disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Un grupo de trabajo interinstitucional de capacitación en materia de seguridad, de reciente creación (integrado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Departamento de Seguridad y Vigilancia) recomendó que el comienzo del proceso de recertificación para el curso obligatorio, previsto para 2006, se aplazara hasta 2007 debido al proceso de actualización y revisión del curso.

17. A fines de 2005 se dispondrá en CD-ROM del curso suplementario de capacitación sobre seguridad para el personal que presta servicio en lugares de destino de alto riesgo, titulado “Curso avanzado de seguridad sobre el terreno”, en inglés y francés, y estará disponible en los otros cuatro idiomas en el primer semestre de 2006.

18. El Departamento de Seguridad y Vigilancia, mediante sus presentaciones y conversaciones sobre el sistema de gestión de la seguridad en las Naciones Unidas, continuó prestando apoyo directo al importante programa de capacitación de coordinadores residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el cual los coordinadores residentes aprenden las funciones y responsabilidades de los oficiales designados. Los oficiales designados también visitan la sede del Departamento de Seguridad y Vigilancia para celebrar reuniones informativas y conversaciones antes y durante su nombramiento. Esas actividades atienden la recomendación de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad de que se proporcione a los oficiales designados capacitación obligatoria y reuniones informativas sobre seguridad antes de su asignación. Además, durante el período que abarca el informe, oficiales de seguridad del Departamento de Seguridad y Vigilancia

dieron capacitación a equipos de gestión de la seguridad en los 15 lugares de destino siguientes: la Arabia Saudita, Bahrein, Barbados, Bolivia, Burundi, el Camerún, el Ecuador, la Federación de Rusia, Kuwait, el Líbano, Marruecos, el Perú, Sierra Leona, Sri Lanka y Turquía.

19. En el período que se examina el Departamento impartió además siete sesiones de iniciación (cinco en Nueva York, una en El Cairo y una en Chipre) para 69 nuevos oficiales de seguridad recién contratados en el Departamento y en los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El programa de iniciación, que dura cinco días, sigue incluyendo sesiones intensivas de capacitación, individuales o en grupo, sobre las políticas, procedimientos y prácticas idóneas de seguridad de las Naciones Unidas, impartidas por oficiales del Departamento, y debates detallados antes del despliegue entre los nuevos oficiales de seguridad en el terreno y los funcionarios que trabajan en Nueva York. El programa prepara a los nuevos oficiales de coordinación de la seguridad en el terreno para su asignación y les permite dar un apoyo más eficaz a sus oficiales designados y equipos de gestión de la seguridad. En la actualidad, como recomendó la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, la capacitación incluye módulos sobre reducción del estrés, una sinopsis sobre las Naciones Unidas y una introducción a los mandatos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Se están elaborando módulos sobre el género y la diversidad cultural, que se incorporarán en el programa de iniciación en una fecha posterior de 2005.

20. En los países que no tienen asignados oficiales de coordinación de la seguridad se suele nombrar coordinador de seguridad a un funcionario de contratación internacional, normalmente el representante residente adjunto del PNUD. Dado que en la actualidad los coordinadores de seguridad no reciben capacitación oficial, durante el período que abarca el informe el Departamento impartió dos cursillos regionales a los que asistieron 41 participantes. A fin de aumentar la eficacia en función de los costes de esos cursillos, financiados por el Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas, varios oficiales de coordinación de la seguridad en el terreno del Departamento, así como funcionarios de seguridad del UNICEF, el ACNUR, el Departamento de Asuntos Políticos, la OMS, el ACNUDH y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, asistieron a los cursillos para recibir cursos de repaso y aumentar la coordinación en el plano regional.

21. Como resultado del aumento de la toma de rehenes en todo el mundo, en octubre de 2004 el Departamento de Seguridad y Vigilancia realizó su cuarto curso de gestión de incidentes de toma de rehenes. Asistieron a este programa intensivo de cinco días de duración y lo completaron 26 oficiales de coordinación de la seguridad, oficiales de seguridad de organismos en el terreno y asesores sobre seguridad en el terreno o asesores jefes de seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

22. El elevado nivel de amenaza y riesgo para el personal de las Naciones Unidas en el Iraq requiere capacitación especial, que se imparte en Ammán como requisito previo para continuar el viaje. En el período que abarca el informe 545 funcionarios de contratación internacional asistieron al curso obligatorio de iniciación para la sensibilización en materia de seguridad. Además, 23 oficiales de coordinación de la seguridad, oficiales de seguridad de organismos y oficiales de coordinación de la protección del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que coordinan los movimientos de todos los funcionarios internacionales dentro del Iraq y

los acompañan, recibieron capacitación en el uso de equipo médico para traumas. Expertos del servicio médico de la FAO y el PMA en Roma impartieron esa capacitación en noviembre de 2004. Posteriormente, el Departamento de Seguridad y Vigilancia, en consulta con el PMA y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, revisó y aumentó el equipo médico para traumas, para el que se han elaborado normas revisadas de capacitación. El equipo médico está disponible para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas mediante un sistema de contratos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para adquisiciones y reposiciones.

23. En el período que se examina el Departamento de Seguridad y Vigilancia siguió dando capacitación específica previa petición a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Ejemplos de esa asistencia incluyen el apoyo a los cursillos de la Organización Internacional del Trabajo para Europa occidental, Europa central y Asia, un cursillo para el Centro de Información Humanitaria de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Londres, un cursillo en Turín (Italia) para el programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, un cursillo en El Cairo para la oficina regional para los Estados árabes del PNUD, y un cursillo para los representantes residentes adjuntos del PNUD en Dakar y Nairobi.

24. Las publicaciones y los programas de extensión académica son aspectos importantes de las actividades de capacitación y promoción del Departamento. Éste sigue distribuyendo el folleto “Seguridad en el terreno” a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones de las Naciones Unidas. En 2004 el Departamento distribuyó 24.434 copias del folleto en respuesta a 106 solicitudes separadas. Se está preparando un nuevo folleto que incluye los recientes acontecimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, que se distribuirá en un formato de fácil uso. El Departamento también distribuyó 11.160 fichas de información sobre incidentes de toma de rehenes, en los seis idiomas oficiales, en respuesta a 36 solicitudes. En cuanto a las actividades de extensión académica, el Departamento está facilitando estudios en la Universidad de Harvard para establecer un centro de excelencia para la gestión de la seguridad y en la Universidad de Nueva York para elaborar un criterio de referencia sobre la percepción de los riesgos por parte de los funcionarios de las Naciones Unidas mediante el análisis estadístico.

25. Durante el período que abarca el informe continuó la extensa colaboración entre el Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de completar los módulos de capacitación en seguridad para especialistas de las misiones y los oficiales superiores de las misiones. En junio de 2005 se realizó en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi un curso conjunto del Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para oficiales jefes de seguridad con el objetivo principal de determinar y resolver cuestiones relativas a la aplicación del sistema unificado de gestión de la seguridad en los casos en los que las misiones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas están presentes en el mismo lugar de destino.

B. Control del estrés causado por incidentes críticos

26. De junio de 2004 a junio de 2005 la Dependencia de control del estrés causado por incidentes críticos atendió a 4.387 funcionarios en todo el mundo, 878 de los cuales recibieron orientación psicológica directa como respuesta a incidentes críticos. Se desplegaron asesores del Departamento a cinco países afectados por el tsunami, que hicieron evaluaciones rápidas que dieron como resultado amplias recomendaciones sobre las necesidades psicosociales del personal relacionadas con el estrés causado por incidentes críticos y la seguridad personal. Esas recomendaciones fueron aceptadas y aplicadas por los equipos de gestión de la seguridad y se estableció una dependencia de gestión del estrés en Indonesia integrada por un asesor internacional y tres asesores locales para dar apoyo a largo plazo al personal. La Dependencia de control del estrés causado por incidentes críticos, del Departamento de Seguridad y Vigilancia mantuvo actividades de prevención en más de 20 países prioritarios, impartió capacitación sobre el control del estrés y sesiones de orientación psicológica para los equipos de gestión de la seguridad, los oficiales de coordinación de la seguridad en el terreno, el personal homólogo y otros funcionarios de las Naciones Unidas, y organizó presentaciones y debates sobre el sistema de gestión de la seguridad de la Organización. La Dependencia también prestó apoyo técnico a los equipos de las Naciones Unidas en los países encargados de cuestiones humanitarias y de desarrollo a fin de controlar el estrés acumulado y los conflictos entre el personal y la dirección de las Naciones Unidas. En esas actividades se atendió a 3.490 funcionarios con respecto al control del estrés. La capacitación representó el 61% de las actividades de prevención, y se formó a 2.134 funcionarios.

27. Además, la Dependencia proporcionó asistencia directa a oficinas en el terreno para que aumentaran su capacidad de abordar con más eficacia las necesidades psicosociales del personal, incluyendo la creación de dependencias o departamentos de control del estrés causado por incidentes críticos en Côte d'Ivoire, la India y Gaza, y en cada uno de esos países o zonas el equipo de gestión de la seguridad contrató a un asesor local. En algunos países organizó capacitación sobre el apoyo de los homólogos en colaboración con el PMA y el ACNUR. La Dependencia, aprovechando la experiencia adquirida en actividades anteriores, también se centró en la elaboración de procedimientos operativos estándar sobre el control del estrés causado por incidentes críticos a fin de desempeñar mejor su mandato. La Dependencia aplicó metodologías para armonizar las estrategias de las Naciones Unidas relativas a la respuesta de los asesores a las emergencias mediante la presentación de los procedimientos operativos vigentes en la reunión anual de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, promovió la creación de un grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el control del estrés causado por incidentes críticos, y organizó una reunión conjunta de asesores de la Secretaría en julio de 2005. Uno de los resultados de esas actividades fue el establecimiento de un cuadro de asesores de la Secretaría de las Naciones Unidas, integrado por 15 expertos organizados estratégicamente en cédulas regionales de respuesta al estrés causado por incidentes críticos.

C. Estrategia de comunicaciones

28. El Departamento de Seguridad y Vigilancia ha creado una estrategia multidimensional para la comunicación, el intercambio de información y la reunión

de observaciones de los usuarios en circunstancias normales y en tiempos de crisis. Con tal fin se revitalizó el sitio en la Web del Departamento, que continuará ampliándose, con una sección especial dedicada a los profesionales de la seguridad. Se autorizó un portal seguro para que los funcionarios de las Naciones Unidas puedan tener acceso por Internet al sitio del Departamento en la Web. Esto resuelve el problema de proporcionar acceso a los procedimientos de asesoramiento sobre viajes y la acreditación para fines de seguridad a partes pertinentes fuera de la Extranet de las Naciones Unidas. Ha comenzado a publicarse un boletín mensual que comunica los progresos y cuestiones conexas del Departamento, que se está difundiendo ampliamente.

29. El Departamento patrocina un grupo de seguridad de la información integrado por las siguientes oficinas y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Seguridad y Vigilancia y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El grupo celebra una reunión temática mensual para intercambiar opiniones e información sobre seguridad. Se ha elaborado un directorio de oficiales responsables de los departamentos de la Secretaría antes mencionados en los países y regiones a fin de facilitar la colaboración, los enlaces y las comunicaciones.

VI. Cumplimiento de los procedimientos operativos estándar

30. Se han hecho grandes progresos en el ajuste y difusión de una metodología estándar para evaluar las amenazas y los riesgos. De conformidad con la nueva metodología, se están elaborando normas mínimas de seguridad operacional en el terreno para los países, aprobadas por el Departamento a la luz de los hallazgos particulares de esas evaluaciones. Se ha incorporado el procedimiento de evaluación de las amenazas y los riesgos, denominado gestión de los riesgos para la seguridad, al programa de iniciación de cinco días de duración, que incluye un ejercicio práctico orientado al terreno. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad ha acogido con beneplácito y hecho suyo el proceso de gestión de los riesgos para la seguridad como instrumento eficaz para calibrar las medidas de mitigación en proporción a los riesgos, permitiendo así que se cumpla el mandato de organismos que a menudo incluye mantener una presencia continuada en zonas de gran inseguridad o el acceso a esas zonas.

31. Se ha incorporado un módulo interactivo de capacitación sobre la gestión de los riesgos para la seguridad al nuevo CD-ROM de capacitación del personal de las Naciones Unidas titulado “Curso avanzado de seguridad sobre el terreno”, que se está produciendo y se publicará a fines de 2005. Además, en el período correspondiente al próximo informe se elaborarán instrumentos estándar de capacitación sobre la gestión de los riesgos para la seguridad, que se promulgarán a todos los niveles.

32. El Departamento aprecia y apoya plenamente el enfoque proactivo de la Sede de las Naciones Unidas y de las oficinas fuera de la Sede, los organismos, fondos y programas, así como de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar y cumplir las normas mínimas de seguridad operacional. Cuando las normas mínimas se basan en una evaluación correcta de los riesgos para la seguridad, realizada de conformidad con la nueva metodología de

gestión de los riesgos para la seguridad, han demostrado ser un instrumento eficaz para mitigar los riesgos, y por tanto permitir la ejecución de los programas. La vinculación más firme de las normas mínimas de seguridad operacional con el modelo de gestión de los riesgos para la seguridad ha producido un enfoque más flexible y proporcional a fin de establecer normas específicas para países determinados, con el beneficio añadido de proporcionar una presentación más persuasiva a fin de lograr financiación para las necesidades de seguridad.

33. En la actualidad todos los lugares de destino han adoptado normas mínimas de seguridad operacional y están presentando informes al respecto. Sin embargo, el nivel de cumplimiento sigue variando. Todos los oficiales designados y los equipos de gestión de la seguridad reconocen la importancia fundamental de las normas mínimas de seguridad operacional para mitigar los riesgos y han establecido planes de ejecución, incluidas asignaciones presupuestarias y de recursos. La dependencia de cumplimiento y evaluación del Departamento, que se establecerá como parte de la ampliación en curso del Departamento, proporcionará mayor asistencia al terreno y facilitará el apoyo central para lograr un cumplimiento más completo.

VII. Colaboración y cooperación sobre medidas de seguridad

A. Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad

34. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, un subcomité del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, desempeña un papel central para impartir coherencia, dirección y un sentido de identificación con los programas en todo el sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas. En su reunión anual la Red Interinstitucional estableció varios comités para examinar cuestiones críticas de seguridad. Estas incluyen la participación de entidades externas en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la tecnología de la información, el desarrollo de la gestión de los riesgos para la seguridad, la protección, la experiencia adquirida, las normas mínimas de seguridad operacional, los conceptos de las operaciones de seguridad, incluido el examen de las fases de la seguridad, el control del estrés causado por incidentes críticos, y la capacitación. Esos comités se suman a los existentes sobre la seguridad de la aviación y la respuesta a las bajas masivas. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución 59/276 y el párrafo 16 de la resolución 59/211 de la Asamblea General, también propugnó que se instituyeran marcos revisados de rendición de cuentas que se presentarían al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

35. En la reunión celebrada en abril de 2005 la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad volvió a tomar conocimiento de las recomendaciones del informe del Grupo Independiente sobre la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas en el Iraq, de octubre de 2003, relativo al seguimiento y rendición de cuentas del personal. En ese sentido, se han elaborado dos prototipos de sistemas de gestión de la información sobre seguridad, uno sobre la acreditación para fines de seguridad y el seguimiento del personal y el otro sobre la presentación de informes sobre incidentes de seguridad, que se han presentado a la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Esos sistemas, a los que se tendrá acceso mediante portales seguros, incluirán importante información relacionada con la seguridad, como los

avisos sobre viajes del Departamento, las fases de la seguridad, los centros de coordinación en los países y los detalles de las personas de contacto.

36. El sistema integrado de acreditación para fines de seguridad y seguimiento es una aplicación dirigida en la Web que permitirá a los funcionarios de las Naciones Unidas registrar la información de contacto en caso de emergencia y las solicitudes de viajes personales y acreditación para fines de seguridad. Los oficiales designados y los oficiales de coordinación de la seguridad recibirán listas consolidadas de solicitudes de acreditación para fines de seguridad por viajes para que las examinen, aprueben o denieguen. También se dispondrá de información sobre los horarios de los vuelos del personal de las Naciones Unidas, la dirección de los hoteles, los itinerarios y otros datos sobre viajes. El sistema integrado aborda las preocupaciones de los funcionarios y sus familiares al permitir que el Departamento siga y determine la presencia y la situación del personal donde sea que viaje.

37. El sistema de comunicación de incidentes de seguridad es una aplicación central diseñada para que los oficiales de coordinación de la seguridad presenten informes sobre incidentes de seguridad relacionados con personal de las Naciones Unidas. La comunicación de los incidentes y su clasificación se hará por la Web, en forma estandarizada y racionalizada, con lo que se evaluarán rápidamente los riesgos. Además, se está introduciendo un instrumento de colaboración entre pares para intercambiar información como instrumento de tecnología de información estándar destinado a los oficiales de coordinación de la seguridad y al personal de seguridad autorizado. Este instrumento de intercambio de información también será la base de un futuro centro virtual de operaciones de emergencia, integrado con sistemas de información geográfica y de determinación de posición mundial.

B. Colaboración en cuestiones de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales

38. Durante el período que se examina el sistema de las Naciones Unidas siguió trabajando estrechamente con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales en cuestiones de gestión de la seguridad. El Departamento ha establecido en la Sede una estrecha relación de trabajo con el consorcio de organizaciones no gubernamentales InterAction (el único consorcio de este tipo con un coordinador de seguridad) para intercambiar información y coordinar las iniciativas encaminadas a velar por la seguridad del personal. El Departamento está procurando ampliar esos contactos para incluir a representantes de los principales consorcios de organizaciones no gubernamentales en forma de teleconferencia mensual.

39. El Departamento trabajó en estrecho contacto con un grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre la colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, creado como resultado del foro de alto nivel sobre cuestiones humanitarias que organizó el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en Ginebra el 31 de marzo de 2004. El objetivo del grupo de trabajo fue evaluar la aplicación de una serie de recomendaciones de la reunión del Comité Permanente entre Organismos de 2001 para aumentar esa colaboración. El grupo de trabajo determinó que las recomendaciones seguían siendo pertinentes, pero que era necesario que todas las partes comenzaran nuevamente a aplicarlas e hicieran esfuerzos concertados para que fueran plenamente eficaces. El Departamento de

Seguridad y Vigilancia apoya las conclusiones del grupo de trabajo y colaborar estrechamente con todos los interesados para que se cumplan sus recomendaciones.

40. El Sudán es un foro dinámico para la colaboración entre el sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales. Durante el período que se examina la alianza de organizaciones no gubernamentales humanitarias InterAction trabajó con el Departamento en un mecanismo de seguridad para las organizaciones no gubernamentales en el Sudán a fin de facilitar la transmisión de información de las Naciones Unidas sobre riesgos o incidentes de seguridad de interés común. Las comunidades de organizaciones no gubernamentales están realizando o planificando iniciativas similares, con el pleno apoyo del Departamento, en otras zonas de crisis, como el Afganistán, la región de Balochistán del Pakistán, la banda de Aceh en Indonesia, el Iraq y Somalia.

VIII. Observaciones y recomendaciones

41. Aunque las Naciones Unidas no han sufrido otro ataque catastrófico como el que tuvo lugar en Bagdad el 19 de agosto de 2003, en el pasado año se produjeron importantes amenazas y riesgos. En el Afganistán se tomaron como blanco deliberado las actividades electorales de las Naciones Unidas hasta las elecciones de octubre de 2004, y vuelven a estar en situación de riesgo. Los funcionarios en el Iraq siguen viéndose sometidos a la hostilidad constante de grupos armados opuestos a su labor, y deben por tanto vivir y trabajar bajo las onerosas limitaciones y difíciles condiciones de un régimen de seguridad extremadamente riguroso. Aunque recientemente disminuyeron los niveles de violencia organizada, el bandidaje continúa afectando negativamente a las operaciones humanitarias en Darfur (Sudán). El entorno de seguridad en el Líbano, donde las Naciones Unidas deben realizar nuevas tareas sumamente delicadas, es frágil. Los robos, los hurtos, el hostigamiento en los puestos de control y la amenaza de agresiones o de toma de rehenes son prevalentes en muchas zonas en las que las Naciones Unidas tienen una presencia desde hace mucho tiempo y siguen siendo indispensables. Los acontecimientos recientes de terrorismo internacional, si bien no han afectado a las instalaciones de las Naciones Unidas, presagian un aumento de los riesgos que afecta a todos los países y actividades.

42. En el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas se refirió a la necesidad de un sistema más profesional de gestión de la seguridad que pueda responder con flexibilidad, asentado en un análisis permanente, con una mayor dotación de personal y la capacidad para dar a la Organización la orientación técnica necesaria para funcionar con seguridad ante una mayor amenaza global. En ese sentido, en nombre de todos los funcionarios de las Naciones Unidas, el Secretario General desea expresar su inmenso agradecimiento a la Asamblea General por el significativo apoyo prestado con la aprobación de la resolución 59/276 el 23 de diciembre de 2004. El nuevo Departamento de Seguridad y Vigilancia, en los seis meses desde su creación, ha iniciado un vigoroso programa, que se describirá con más detalle en un informe separado que se presentará de conformidad con el párrafo 57 de la resolución 59/276. Ese amplio programa se basa plenamente en los gobiernos anfitriones, y hace mayor hincapié en el aumento de la colaboración y la cooperación en los países con estructuras de seguridad bien desarrolladas. Para otros países, en los que las

Naciones Unidas deben hacer más por sí mismas, se hace hincapié en aumentar la capacidad de respuesta operacional y la eficacia, integrar más las estructuras y las actividades de seguridad de las Naciones Unidas allí donde sea eficaz en relación con los gastos, y en examinar y elaborar técnicas y prácticas de seguridad para que sean proporcionales con las amenazas. El objetivo general del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Departamento de Seguridad y Vigilancia, sigue siendo ejecutar las actividades previstas en los mandatos de la Secretaría, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en condiciones de seguridad en el terreno.

43. Persiste mucha inquietud por las dificultades que persisten en algunos países para obtener permiso al fin de importar equipo de comunicaciones. Dado que sigue siendo una importante preocupación para la salud y la seguridad de los funcionarios, se insta a todos los Estados Miembros que han impuesto esas restricciones a que las levanten inmediatamente.

44. Siguen existiendo casos en los que algunos gobiernos anfitriones no proporcionan información oportuna en caso de arresto o detención de personal de las Naciones Unidas de contratación local, muy pocos países han investigado plenamente los ataques u otras amenazas contra el personal de las Naciones Unidas y personal asociado de contratación internacional y local o han hecho responsables a los culpables de conformidad con el derecho internacional y nacional. El aumento de la toma de rehenes y los secuestros durante el período del informe es particularmente perturbador, y se insta a los Estados Miembros a que tomen todas las medidas necesarias para que se haga justicia a las víctimas. Aunque las Naciones Unidas todavía pueden hacer mucho, y lo harán, para capacitar y equipar a su personal a fin de que pueda realizar su labor en condiciones de seguridad en lugares difíciles, la cultura de responsabilidad de los Estados Miembros, las autoridades locales y los dirigentes a todos los niveles sigue siendo el medio más seguro de que los funcionarios puedan utilizar sin riesgos su coraje y sus compromisos para atender las necesidades del mundo.

45. Si bien el número de incidentes de seguridad que ha afectado a funcionarios de las Naciones Unidas parece haber aumentado, lo más probable es que se deba al mayor número de funcionarios en el terreno y a la mayor capacidad de comunicación de casos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas como resultado de las mejoras emprendidas por la Asamblea General desde 2001. Además, es evidente que la mejor evaluación de los riesgos, la capacitación en curso sobre la seguridad y el mayor cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional han creado una mayor confianza y capacidad para funcionar con seguridad en zonas de mayor riesgo. En ese sentido, cabe agradecer el interés y el apoyo continuados de los Estados Miembros.

Anexo I**Personal civil muerto durante el período abarcado por el informe
(1° de julio de 2004 a 30 de junio de 2005)**

<i>Nombre</i>	<i>País de nacionalidad/organización</i>	<i>Fecha y lugar del incidente</i>	<i>Causa</i>	<i>Medidas judiciales</i>
Getogazom, Magomed	Federación de Rusia/Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	22 de junio de 2004, Nazran, Ingushetia (Federación de Rusia)	Herida de bala	No se dispone de información
Mohaisin, Abdalnabi Hanoon Uda	Iraq/Programa Mundial de Alimentos	26 de agosto de 2004, Najaf (Iraq)	Herida de bala	No se dispone de información
Maiga, Amadou Abdoulaye	Senegal/Operación de las Naciones Unidas en Burundi/Voluntarios de las Naciones Unidas	26 de septiembre de 2004, Bujumbura	Herida de bala	No se dispone de información
Bufigi, Georges Butakiro	República Democrática del Congo/Organización Mundial de la Salud	3 de octubre de 2004, Goma (República Democrática del Congo)	Herida de bala	No se dispone de información
Zaqout, Maher Mahmoud	Palestina/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	10 de octubre de 2004, Campamento de Jabalia, Gaza	Explosión	No se dispone de información
Walker, Laura	Sudáfrica /Banco Mundial	8 de diciembre de 2004, Bangkok	Herida de arma blanca	No se dispone de información
Wehadi, Arij	Palestina/Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	9 de diciembre de 2004, Ciudad de Gaza	Herida de arma blanca	No se dispone de información
Mmbulika, Eric	Kenya/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	4 de enero de 2005, Nairobi	Herida de bala	No se dispone de información
Veron, Lisa	Suiza/Organización Mundial de la Salud	10 de enero de 2005, Harare	Herida de arma blanca	Remitido al Tribunal Supremo
Fazlulhaq	Afganistán/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	28 de marzo de 2005, Kabul	Herida de arma blanca	No se dispone de información
Swe, Tint	Myanmar/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	7 de mayo de 2005 Kabul	Explosión	No se dispone de información

Anexo II

Lista consolidada de funcionarios detenidos, encarcelados o desaparecidos respecto de los cuales las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines no han podido ejercer plenamente su derecho de protección

<i>Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
Jabar, Abdul	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	Detenido en el Afganistán desde el 18 de abril de 2005
Ahmed, Shikh	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	Detenido en el Afganistán desde el 23 de agosto de 2004
Javed, Javed	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Detenido en el Afganistán desde el 18 de mayo de 2005
Karim, Abdul	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	Detenido en el Afganistán desde el 23 de agosto de 2004
Christi, Mahmud Hasan	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Detenido en Bangladesh desde el 13 de marzo de 2005
Fissehaie, Bemnet	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Detenido en Eritrea desde el 10 de febrero de 2005
Kahssay, Tzeggai	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 30 de junio de 2005
Yamane, Tesfamariam	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 14 de mayo de 2005
Hagos, Temesghen	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 2 de julio de 2004
Tilahun, Senai	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 27 de agosto de 2004
Fanuel, Kifleyesus	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 4 de agosto de 2005
Habte, Biniam	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Eritrea desde el 30 de abril de 2004
Demissie, Shimelis	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Detenido en Etiopía desde el 11 de febrero de 2005
Aman, Mesfin	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea	Detenido en Etiopía desde el 6 de junio de 2005
Faqih, Farid	Programa Mundial de Alimentos	Detenido en Indonesia desde el 26 de enero de 2005
Saifi Nejad, Fereydoon	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Detenido en la República Islámica del Irán desde el 2 de junio de 2005
Mehani, Aber	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	Detenido en Kosovo desde el 8 de julio de 2004

<i>Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
Sejdijal, Elvis	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	Detenido en Kosovo el 14 de diciembre de 2004
Americano, Abdul	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Detenido en Mozambique desde el 28 de diciembre de 2004
Khoutiev, Moussa	Departamento de Seguridad y Vigilancia	Detenido en la Federación de Rusia desde el 3 de febrero de 2005
Biazen, Ayalneh	Programa Mundial de Alimentos	Detenido en el Sudán/ Operación Supervivencia en el Sudán el 24 de marzo de 2005
Msipa, Hamadzirip	Organización Mundial de la Salud	Detenido en Zimbabwe el 14 de febrero de 2005
Fernando, Chrisantha	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	Paradero desconocido desde el tsunami en Sri Lanka, diciembre de 2004